DIRECCIÓN DE FINANZAS
ESTRUCTURA ORGANICA

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Dirigir coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del municipio.

ASESOR
Propone e implementa estrategias para el logro de los objetivos de la dirección.

SUBDIRECCIÓN
Dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas, proyectos, procesos, servicios y actividades en materia de gestión documental y administración de recursos financieros.

SECRETARIA
Gestionar funciones y actividades vinculadas con la administración de la Dirección.

COORDINACIÓN DE REGLAMENTO
Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos de las actividades Municipales.

COORDINACIÓN DE CATASTRO
Ejecutar y llevar el control de las actividades catastrales en el Municipio, regulando su funcionamiento técnico y administrativo.

DEPARTAMENTO DE CUENTA PÚBLICA
Control y resguardo de los registros contables y financieros, mensuales y anuales de acuerdo con el origen de los recursos.

DEPARTAMENTO DE INGRESOS
Recopilación, administración y cumplimiento del control contable de los ingresos municipales.

DEPARTAMENTO DE EGRESOS
Operar el ejercicio de los Egresos financieros del Municipio, conforme a las normas y lineamientos establecidos.

Auxiliar administrativo
Tramitar requerimiento de bienes o servicios de la dirección para la realización de las tareas encomendadas